

# JUAN NEPOMUCENO DE QUESADA: COMPORTAMIENTO, NORMAS Y RECOMPENSAS

por

RAMÓN ROMERO CABOT

*«...Aquí sólo se trata de personas en la medida en que son la personificación de categorías económicas, portadores de determinadas relaciones e intereses de clase».*

Carlos Marx.

Explicar sociológicamente cierta sociedad en un momento dado a través de un personaje concreto, ha sido nuestra intención al desarrollar este trabajo. No ha sido afán de escribir una biografía más, ni siquiera de hacer un estudio de la psicología individual de Juan Nepomuceno de Quesada. Creemos que si hoy día cada uno de nosotros puede dar razón de nuestro mundo, también el estudio de un individuo y su relación con el entorno puede explicar suficientemente de aquel pasado.

Si antes la Historia se ponía al servicio de un personaje, en este trabajo es el individuo el que se pone al servicio de la explicación histórica. No pretendo explicar ya, las gestas de los padres de la patria, o el buen gobierno de los próceres, sino las interconexiones de un individuo con su realidad social. Juan Nepomuceno de Quesada, como tema de trabajo, no es obviamente ningún héroe, ni santo, ni ningún ejemplo al que se pueda exponer como ser providencial para imitación de las jóvenes y futuras generaciones,

sino un ser que, al explicarse, hace vivir una ordenación social dada un sistema de valores y creencias, unas condiciones económicas, etc., que no solo le afectaron a él sino a buena parte del conjunto social.

Si tomamos la mayoría de los libros sobre personajes como Cortés o Bolívar, vemos que lo que se nos explica es su excepcionalidad e irrepetibilidad, en otras palabras, su elevación sobre sus propios contemporáneos, sin embargo, lo que pretendo aquí es expresar las condiciones históricas que él, como miembro de una situación dada, afronta. Con este trabajo creo explicar no solo y exclusivamente su caso personal, sino en buena parte las expectativas de un oficial peninsular que pasa a América, y con él, el de otros muchos en parecidas circunstancias; su sistema de ideas enfrentadas del Antiguo Régimen y del Nuevo, y con él (pero no necesariamente como él) el de otros muchos floridanos y americanos en general, y también la situación social del gobernador Quesada sirve para comprender sus relaciones con sus conciudadanos y con el sistema imperial y en buena medida la de los floridanos dentro del orden imperial.

Se puede decir que no se basa este estudio en el deseo de hacer apología de ningún personaje, ni, de sacar a la luz un patriota desconocido, con la que añadir un nombre más a la galería de andaluces ilustres, sino, de considerar los condicionamientos específicos de una época, los estímulos imperantes en aquella sociedad, y las actuaciones de este hombre (como posiblemente las de otros) con respecto a esos condicionamientos y estímulos y las consecuencias de sus ideas y actuaciones en su sociedad.<sup>1</sup>

Reumiendo, hemos tratado no de hacer *la biografía* de Juan Nepomuceno de Quesada, sino *una biografía social a través* de uno de los personajes más influyentes de la sociedad en cuestión.

\* \* \*

---

Como oficial del Regimiento de Navarra Juan Nepomuceno de Quesada pasa a las Indias a hacer su carrera americana. Sin tra-

---

1 El esquema: *nomas-medios-comportamientos*, sigue siendo aplicable para otros casos (como por ejemplo los floridanos, los nuevos pobladores, o la élite de San Agustín de la Florida), pues lo único que cambiaría sería los comportamientos y su interacción con los otros niveles.

tar de hacer un juicio a priori de sus cargos en América, es necesario indicar brevemente su evolución. Tras varios años en el ejercicio de Comandante de Puerto Príncipe es nombrado gobernador de Honduras y, en 1789, de la Florida Oriental. Habiéndole sido admitida la baja por enfermedad regresa a España, donde, al poco tiempo, se le encarga la defensa de Menorca, donde ya estaba anunciado el ataque inglés.<sup>2</sup>

Hasta aquí una breve descripción de su carrera político-militar, en el cual hemos dejado de lado una gran cantidad de datos biográficos irrelevantes para el tipo de análisis que pretendemos hacer. No tratamos de hacer el panegírico de este andaluz en cuanto qué es o era Juan Nepomuceno de Quesada. Simplemente, nos interesa en la medida en que su vida puede estar comprendida dentro de las expectativas de un buen sector de los hombres que vivieron el último tercio del siglo XVIII.

Cuando Quesada llega a la Florida desde Honduras, en donde había desarrollado una eficaz labor, creía que el buen servicio del Rey equivaría a la prosperidad y seguridad de sus súbditos y, que no podía existir contradicción entre los intereses reales y los intereses de sus vasallos.

Tras recibir informes de la situación de su nueva gobernación e instrucciones para su gobierno a su paso por Cuba, se trasladada a San Agustín a tomar posesión de su cargo.

La situación con que se encuentra es la de un territorio escasamente poblado, con una incipiente implantación de las mínimas instituciones de gobierno españolas tras el período inglés que corrió de 1763 a 1783. Si bien las condiciones eran difíciles había, sin embargo, posibilidades de un buen gobierno. Por el momento el territorio estaba pacificado con una amistad firmada hispano-india, unas buenas relaciones con los vecinos de Estados Unidos y una débil presión británica desde las islas Bahamas. Con

---

2 Cortina y Ferrer, José: *El desastre de 1798*. Imprenta Balear, 1836, tomo 48, pág. 1.002 de la *Enciclopedia Universal Ilustrada*. Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1922. A. H. N. de Madrid, Estado, 20.980, 1791. Juicio de Residencia de J. N. de Quesada.

esta limitada preocupación por los asuntos defensivos era posible emprender el desarrollo de la provincia merced a las ideas renovadoras que estaban penetrando en ciertos sectores del Imperio, tanto en España como en ciertas partes de las colonias, entre las que la Florida estaba incluida debido a su proximidad geográfica a países donde esas ideas eran pautas de comportamiento social. Los intentos para desarrollar a la Florida y sacarla de su situación de dependencia eran objetivos a alcanzar debido esto fundamentalmente a que, sin dañar en principio a nadie, beneficiaría a todos. Al Rey porque cuando menos aliviaría su maltratada Hacienda; a los floridianos porque con el desarrollo lograrían dejar de padecer penalidades y al propio gobernador porque su benéfica gestión la granjearía un ascenso en la carrera pública que le permitiría seguir su ascenso en la escala social.

Con Quesada parecía haber llegado a Florida las posibilidades de prosperidad gracias a que él tenía una visión distinta de cómo asegurar aquel territorio para la Corona española de su inmediato predecesor; cuya única preocupación fue la de reimplantar la soberanía española en aquella península tras su recuperación de la Gran Bretaña.

Cuando inicialmente incluimos en el título de esta ponencia el sustantivo de frontera, no nos referiríamos exclusivamente a la frontera geográfica sino también a la frontera entre las ideas y sus plasmaciones prácticas, como son en esta época el enfrentamiento entre las teorías plasmadas en su forma de gobierno cuya expresión política era el absolutismo político y cuya teoría económica era el mercantilismo tardío, por una parte, y otro régimen más nuevo cuya principales señas de identidad son el libre comercio y el liberalismo político. En estas fronteras en movimiento, Juan Nepomuceno de Quesada no jugó un papel trascendental en la elaboración de teoría económica o política alguna, y es que de este andaluz lo que nos interesa no es su «particular trascendencia histórica» sino lo que creemos su «normalidad histórica». Normalidad que nos interesa en la medida que su comportamiento recoge en sí muchas de las ideas y actuaciones que como peninsular y hombre de la élite americana adoptó.

## LIBERALISMO ECONÓMICO Y MERCANTILISMO TARDÍO

La primera opinión que le mereció la Florida Oriental a Quesada era lamentable: el castillo estaba en ruinas, 50.000 pesos que debían de ser dedicados al fomento de la población eran utilizados en pagar los sueldos, y aún así se les debía a funcionarios y militares 19 meses, la población era mayoritariamente extranjera («gente toda que no cabe en sus verdaderas patrias») y la tropa perversa y de mala calidad («la nata de los pícaros de España y los desechos de todo el Ejército... con cuarenta hombres en los calabozos y otros cuarenta que debían estar», etc.<sup>3</sup> Ante estas circunstancias Quesada tiene que entrar en acción, consciente de que mejorar aquella escena era parte de sus obligaciones.

La solución por la que optó, fue por intentar el desarrollo económico y demográfico, pero sobre unas bases diferentes a las que se habían empleado hasta entonces. Esta opción, tal como él la llevó a cabo, presentaba una clara influencia liberal. Tendencia de la que podía participar por conocimientos de ciertas ideas que circulaban y que él pudo adquirir gracias a sus lecturas y conversaciones. Lo que sí es posiblemente tan cierto pero más demostrable es que su postura se vió poderosamente influída y determinada por la opinión mayoritaria de los propios floridanos, que ya en esta época podían formular sus expectativas no negativamente como hasta entonces, es decir, manifestando su triste estado al Rey para pedir misericordia, sino que gracias a un mejor conocimiento de una nueva teoría económica, el liberalismo, pudieron articular sus expectativas positivamente, es decir, alegar las causas que los tenían en el subdesarrollo cercano a los límites de la subsistencia y proponer medidas que les llevaran a la prosperidad. En otras palabras pasaban de *petición de mercedes* a la *justificación* de la necesidad de *libertades*, de pedir a proponer. Y un tipo de proposición con connotaciones de exigencia, que si bien era respetuosa formalmente en su formulación, partía de la firme convicción de que no podía ser negada por la racionalidad de su contenido.

3 A. G. I., Cuba, 1.436, 8-VIII-1790

Los problemas concretos a los que pretendía dar solución el liberalismo, los tenían los floridanos, y entre ellos Quesada como el más influyente. La solución les venía de los EE. UU. e Inglaterra, países pioneros en el libre comercio. Analizamos brevemente la práctica comercial de Inglaterra en el entorno floridano.

Inglaterra durante su dominio en la Florida había extraído de ella un considerable volumen de materias primas para la industria naval (maderas, breas, alquitranes, etc.) y frutos tropicales y mediterráneos, aparte de un beneficioso balance comercial con el trato con los indios. Así no se resignaba a que toda aquel área quedara cerrada a sus actividades, y centraba sus esfuerzos en romper allí el mercado cerrado de los españoles. Su gran intento fue la operación Bowles. Este mestizo de británico e india, poseía un influjo considerable entre los indios de todo el actual sureste de los EE. UU. Su formación era occidental y como tal planeó desde Nassau su operación para abrir todo el sureste al libre comercio. El medio del que se valdría sería levantar a los indios y crear un estado indio independiente en el que podrían entrar todos los barcos que quisieran a comerciar libremente. Bowles enviaba a otro inglés, Hall Pain, a los indios seminolas para explicarles lo pernicioso que era para ellos el tipo de comercio que mantenía con los españoles, los cuales, según él, «los engañaba en el precio, y que el aguardiente español era malo». <sup>4</sup> El mismo Bowles declaraba: «que quería abrir los ojos a su gente enseñándoles a trabajar en el comercio para cuyo fin iba a establecer un puerto de mar en la costa de Florida; y que tendría sus embarcaciones para traficar donde mejor le pareciese». <sup>5</sup> La operación Bowles no era simplemente una empresa personal sino también de un numeroso grupo de comerciantes de las Bahamas, incluido el propio gobernador, el conde Dunmore. Por otra parte en su viaje a Londres, Bowles había conseguido cierto reconocimiento de sus planes, llevándose una bandera para el estado crique y el sello público para autorizar los despachos de los empleos civiles y militares que pensaba dar. <sup>6</sup>

---

4 *Ibidem.* 10-VII-1792.

5 *Ibidem.* 9-VIII-1791.

6 *Ibidem.* 15-VIII-1791.

Bowles desembarcó en Florida, levantó a parte de los indios y atacó directamente al corazón del sistema cerrado español, es decir a los almacenes del monopolio que trataba con los indios, la Casa Panton y Leslie. El que Quesada reaccionara en contra de esta operación parece lógico. Del libre comercio que quería imponer Bowles, España no iba a obtener sino la pérdida del territorio. Por su Parte EE. UU., temeroso de que una nación india libre se crease en sus límites, no hacían sino eliminar buena parte de sus expectativas expansivas, además de que aquel nuevo Estado aunque practicante del libre comercio, al estar bajo la protección de la Gran Bretaña, estaría bajo el predominio de aquel país en lo que posteriormente se ha dado en llamar neocolonialismo. Evidentemente de este «libre comercio» de Bowles los españoles y norteamericanos no podían esperar nada positivo, por lo que ambas naciones, uniendo sus esfuerzos lograron eliminar aquella amenaza.

La práctica del libre comercio que traía Bowles no daba solución a ninguno de los problemas de los floridanos. Sin embargo el libre comercio que practicaban los EE. UU. podía ser más aplicable a la Florida. Los floridanos, en su mayoría, representaron al Rey lo siguiente:

«...Pero sin otras concesiones (aparte de tierras gratis) nunca se podrá fomentar esta provincia, mientras no hay salida para sus productos y entrada de renglones de primera necesidad... lo que no se permite en el día, siempre se atrasará... sin el comercio que es la base principal sobre la que estriba la subsistencia de toda colonia, es imposible puede medrar, ni aún existir ... y las circunstancias tan deplorables de los que representan, que peor no puede pintarse rodeados de indios y americanos, toda comunicación y trato les está prohibido con los últimos, de que resulta faltarles efectos ... *Asombrados de su miseria ven a veinte varas de sus límites los vecinos americanos en sobrada abundancia*, al mismo tiempo que ellos los infelices están privados de lo más preciso ¡que triste espectáculo, pero que verdadera pintura! ... con la más profunda humildad ofrece la delineación de un plan... estas ideas no más quisieran sensibilizar a V.M. con que seguramente alcanzarán a vuestra generosa munificencia el proyectado goce

de *un comercio libre* para esta provincia con la Europa y América... A V.M. suplican se digne conceder la importante entrada y la exportante salida de todo buque de cualquier parte que vengan de puertos extranjeros o españoles... que sus cargamentos sean libres de derechos, «o en caso que se impongan algunos que sean moderados». <sup>7</sup>

De este texto podemos deducir que los floridianos identificaban las restricciones económicas del mercantilismo tardío con pobreza y el liberalismo económico con la riqueza. Hay que señalar que, si bien la expresión formal del texto se mantiene dentro de la concepción política del Antiguo Régimen (súbdito-monarca y no dentro del nuevo par ciudadano-gobierno) <sup>8</sup> en su aspecto económico presenta una irrefutable aceptación de las nuevas ideas que no solo se manifiestan en la previsión de una nueva práctica comercial sino en un reordenamiento del funcionamiento social, con nuevos motores y distintos objetivos. Efectivamente el funcionamiento que la teoría mercantillista tenía para la Florida era el siguiente:

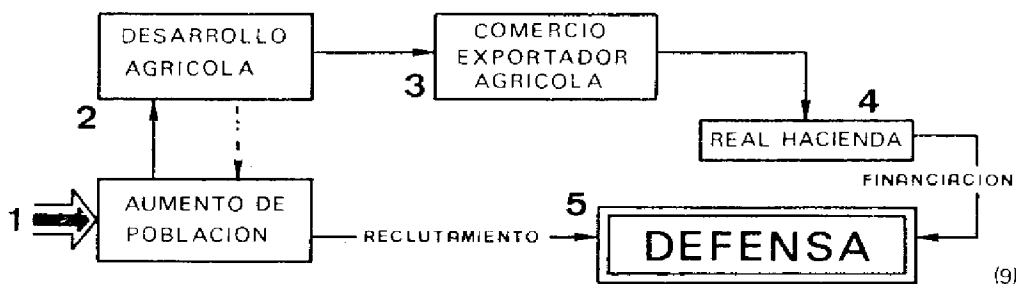


Gráfico 1

La Corona había establecido para Florida el papel de colonia protectora, donde el funcionamiento de la sociedad estaba orientado a mantener la defensa como garantía de que aquel territorio seguiría sirviendo al Imperio con su aportación de carácter geoes-

<sup>7</sup> Representación de los vasallos, 1793. A. G. I., Santo Domingo, 2.668.

<sup>8</sup> Chatelet, Françoise: *Historia de las ideologías*. II. Ed. Zero, Madrid, 1978, págs. 20-84.

<sup>9</sup> Romero Cabot, Ramón: *El sistema defensivo español en las Floridas, 1783-1821*. «Florida Historical Quarterly», 1986. Este esquema mercantillista tiende más a preocuparse del tráfico y control de la riqueza, que ocuparse de crearla, véase Giner, Salvador: *Historia de pensamiento social*. Edit. Ariel, Barcelona, 1980, pág. 263.



tratégico y no económico. En este esquema el motor era la población que mediante el desarrollo agrícola y la exportación de sus productos ingresaría en la Hacienda Real las rentas suficientes para mantener a su población en armas para los casos de necesidad.

Los floridianos por su parte presentan el siguiente plan:

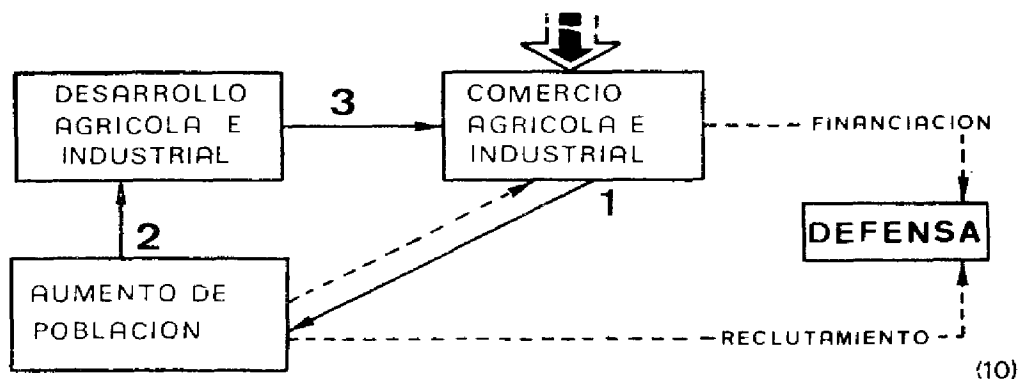


Gráfico 2

Aquí el motor es el comercio y el fin el desarrollo social. Los floridianos venían a garantizar, sin embargo, el interés fundamental de la Corona, el funcionamiento del sistema defensivo pero no como una finalidad sino como una consecuencia. Dicho de otra manera los floridianos pedían prosperidad y la Corona ofrecía seguridad. En definitiva, lo que los floridianos pedían era lo que el teórico de liberalismo económico proponía: paz, impuestos bajos y buena administración.<sup>11</sup>

Quesada no sólo aceptó el planteamiento de sus gobernados sino que, desde su posición, patrocinó diversos proyectos desarrollistas y mostró con sus actuaciones su postura. Así Quesada probó

10 La diferencia entre el esquema de desarrollo propuesto por la Corona y éste no sólo se aprecia en la disposición de los diversos elementos, sino que los mismos elementos también son diferentes. Así en el segundo esquema, los floridianos hablan de un plan poblacional abierto y sin restricciones, mientras que la Corona proponía proyectos llevados a cabo por su patrocinio o bajo su estrecha vigilancia. Los floridianos también hablan de desarrollo agrícola e industrial, e incluso el primero no sólo se restringía a cultivos de cereales y frutas sino también de productos industriales como el algodón. Mientras en el primero el motor del sistema es la población en el segundo es el comercio («el comercio trae población». A. G. I., Santo Domingo, 2.668. 15-IV-1787). Con respecto a los objetivos, en el esquema mercantilista es la defensa del área, en el liberal es el desarrollo social.

11 Smith, Adam: *La riqueza de las naciones*, pág. 124.

que el monopolio concedido a Pantón, Leslie y Compañía para comerciar con los indios no era tal, como hasta entonces se había mantenido por su predecesor y creído por todos. Quesada descubrió que la gracia concedida a Pantón era un privilegio que en ningún modo era exclusivo para él.<sup>12</sup>

—«era permisivo con el comercio ilegal. Es tan universal la pobreza que si no me refrenara en hacer una rigurosa investigación en este asunto, sería destruída la comunidad...».<sup>13</sup>

—elevó un plan de población muy liberal consistente en admitir a todo inmigrante, y que fundamentalmente aceptaría comerciantes, como se deduce de uno de sus artículos y de las características de los nuevos pobladores que entraron en la Florida. El artículo 5.º decía: «Protegida de este modo la *propiedad personal* del hombre, dejándole el *derecho imprescindible* que le ha concedido la *naturaleza* de disponer exclusivamente de *sus facultades* del modo que más convenga a su conservación, deben fijarse reglas que autoricen la propiedad de los bienes que introduce, y declaren su legitimidad, para que *usando libremente* de ella, sean válidos los *contratos* que haga...».<sup>14</sup>

—declara que «es imposible que crezca un territorio cuando se le quitan los medios y recursos para la prosperidad».<sup>15</sup>

—se queja del régimen comercial existente en casos como la obligación de tener que comprar en Cuba productos de España con el consiguiente alza en el coste del fletes y suma de márgenes de beneficios, aparte del deterioro de calidades.

En esta postura había también otros hombres de gobierno en

12 Miller, J. B.: *Juan Nepumuceno de Quesada. Governor of Spanish East Florida. 1790-1795*. University Press of America Inc., 1981, pág. 80.

13 *Ibidem*, págs. 80-81.

14 Petición para que se aplique el plan de inmigración de la isla de Trinidad, 15-IX-1791. A. G. I., Cuba, 1.436. Obsérvese en los subrayados el vocabulario con contenido comercial y que basa el libre ejercicio en la naturaleza, en derechos individuales e inalienables, etc. que corresponden a una concepción de la organización social diferente a la aún imperante en los territorios de la Corona española. Este era un comportamiento liberal y alejado de lo ordenado: «debiendo entenderse que los pobladores han de ser precisamente labradores artesanos para el fomento de la provincia conforme al espíritu de S. M. y de ninguna manera comerciantes...». A. G. I., Cuba, 1.436. 9-III-1792.

15 A. G. I., Santo Domingo, 2.668. 15-IV-1787.

América que participaban de dichas ideas liberales en economía como Diego Gardoqui, que pedía también el libre comercio.<sup>16</sup>

—y aprobó el plan de Luis Fatio para desarrollar la provincia consistente en iniciar la explotación de los recursos naturales, empezando por las maderas exportables como el pino, el cipres y roble.<sup>17</sup>

Pronto empezaron a llegar correctivos desde instancias superiores. La Corona que empezaba a establecer ciertas medidas liberalizadoras en la metrópoli, tales como eliminar las trabas gremiales a los hombres que emprendieran nuevas empresas comerciales e industriales, facilitando el comercio directo entre los puertos peninsulares y las colonias, etc..., no podía conceder, según sus planteamientos, el mismo trato a los criollos.<sup>18</sup> En definitiva la política de los Borbones iba dirigida a imponerse en el comercio interno de su propio mercado imperial, sacrificando el bienestar de sus súbditos americanos, los floridanos entre ellos, a los beneficios de ciertos grupos peninsulares.<sup>19</sup> Su repuesta fue la Real Orden para arreglar el comercio de la Luisiana y la Florida de 9 de junio de 1793. En ella, más que regular el comercio de Florida, lo que se hace es reglamentar el tráfico desde España a la Florida. El «comercio libre» estaba ordenado para la Florida de manera que sólo comerciase con países amigos con los que se tuviera tratado y que este tráfico a su ida o vuelta hiciese escala en Corcubión o Alican-

---

16 J. A. Osorio a George Framne. 10-IX-1792. A. G. I., Santo Domingo, 2.668.

17 Plan de desarrollo propuesto por Luis Fatio y aprobado por Quesada en noviembre de 1790, en *Documents relating to the commercial policy of Spain in the Floridas*. Editado por Arthur Preston Whitaker. DeLand, 1931, pág. 125. El plan incluía la comercialización de productos tales como maíz, centeno, algodón, cáñamo, lino, añil (tan bueno como el de Guatemala), arroz (tan bueno como el de Carolina del Sur), caña de azúcar, carne salada, pescado, seda, aceite y aceitunas, etc. Pero el primer sector a desarrollar era las maderas del río San Juan, útiles para la construcción naval: roble, que era necesitado en los EE.UU. y las islas francesas y pino útiles a la Corona si ésta las compraba. El cuero sería exportado a la Real Fábrica de Curtidos de San Diego de Sevilla, como efectivamente lo hacían de vez en cuando la casa Panton y Leslie.

18 Esto hay que enmarcarlo en el plan de la Corona de recuperar para la península el mercado de las colonias americanas de manos extranjeras. Este plan que empezaba a tener éxito no podía ser debilitado permitiendo excepciones dentro del plan. Según Richard Herr, en su obra *España y la revolución del siglo XVIII*, págs. 121-123, la presencia española en el mercado colonial era progresivo: en 1784, el 45 %, en 1788, el 50 % y en 1792, el 52 %.

19 *Ibidem*, págs. 108 y 127. «Ninguna ley protegía a los trabajadores contra los fabricantes, ya que la prosperidad del Estado y no el bienestar y progreso postpuesto a la prosperidad de la Corona».

te. A los impuestos moderados pedidos por los floridianos se contestó con un 15 % de gravamen a los productos importados y un 6 % a los exportados. A la petición de eliminación de monopolios se responde con el artículo de protección a estas instituciones mercantilistas. A la vez se establece que no pagarán impuestos los nacionales que exporten de la península a la Florida (artículos 7 y 9),<sup>20</sup>

En la península Juan Antonio Osorio, oficial de Cádiz, trataba de demostrar que el monopolio de Pantón era beneficioso. El marqués de Bajamar, gobernador del Consejo de Indias proponía un sistema más restrictivo de comercio para Florida. En definitiva, la Corona vuelve a reforzar su sistema basado en el aumento de población para el aumento de la agricultura de subsistencia, reduciendo también el comercio al de importación para las necesidades mínimas, prohibiendo la agricultura industrial y de vanguardia como era la del algodón. La confirmación de que desde España se había cortado el desarrollo de aquel área, hizo que buena parte de la población se volviera a los EE. UU. y que los que se quedaron empezaran a tomar ciertas posturas críticas con respecto al estado de cosas.

Desde el mismo San Agustín, Pantón y Leslie reforzaban sus presiones sobre el gobernador, de manera que este reorientó sus ideas y actuaciones hacia una postura más «oficialista» en la que se tendía más a conservar pacíficamente que a desarrollar y buscar la prosperidad de su gobernación. Este cambio que explicaremos más tarde tuvo también su reflejo en el mundo de las ideas políticas y actuaciones de gobierno que pasamos a analizar a continuación.

## LIBERALISMO POLÍTICO Y GOBIERNO ABSOLUTO

Hacia la mitad del gobierno de Quesada las presiones recibidas desde Madrid, Cuba y México habían hecho cambiar la tendencia liberal del gobernador. Al que sin duda también tuvo que influir

---

<sup>20</sup> Real orden que arregla el comercio de la Luisiana y la Florida, 9-IV-1793. A. G. I., Cuba, 2.668.

el cambio en la situación internacional que estaba poderosamente provocando la desestabilización en la zona. Este cambio determinó una reacción en buena parte de los floridanos que tuvieron que empezar a extremar sus posturas políticas. Ya que los floridanos no sólo representaban al Rey en lo que respectaba a asuntos económicos sino que empezaban a definir en términos radiales su situación. Situación que consideraban sin salida, no debido a causas desconocidas sino achacables a un tipo de régimen político concreto: «Ellos (los inmigrantes procedentes de los EE. UU.) están criados en unas *leyes y gobierno* que no quitan al más infeliz *su derecho*; y cuando experimentaron el *despótico* de esta plaza, no vieron su hora para retirarse... pero como estamos *bajo el pié* de no poder nadie procurar *su derecho* sin ser atropellado». <sup>21</sup>

La concepción dicotómica de los floridanos firmantes era evidente. El régimen español suponía para ellos la opresión, la usurpación de «sus derechos», el gobierno despótico de un individuo, mientras que el liberalismo que ellos pretendían introducir tenía como consecuencias la libertad, tanto de opinión como de comercio, la salvaguarda por el Estado de «sus derechos» (derechos que fundamentalmente eran individuales) y también se trasluce una concepción del Estado poco intervencionista y en el cual ellos pudieran tener una participación en el ejercicio del poder.

Los nuevos pobladores de la Florida y parte de sus habitantes ya existentes, vieron que sus posibilidades eran prácticamente ninguna en aquel sistema social tal como estaba planteado. Tras la reafirmación, por parte de la Corona y del gobernador en la misma Florida, de su sistema mercantilista y su concepción absoluta del poder, los floridanos vieron que su acceso a la riqueza mediante la adquisición de propiedades era absolutamente imposible, que su participación en el gobierno en ciertas esferas locales de poder les estaba vedado, pues en San Agustín no existía ni siquiera cabildo y que, por lo tanto, el tercer tipo de recompensas que puede ofrecer una sociedad a sus miembros se reducía a las gratificaciones psíquicas ilimitadas consistentes en sentimientos como «el orgullo de ser español», «amor del Rey por ellos»,

---

21 Representación de varios vecinos de San Agustín sobre el comercio de la Florida Oriental. 27-IX-1794. A. G. I., Cuba, 2.668.

etc., pues las gratificaciones psíquicas limitadas, es decir, aquellas que nacen del goce de propiedades y poder les eran negadas, como por ejemplo el respeto procedente de un status social ascendente.<sup>22</sup>

Muchos floridanos conscientes de la irreconciliabilidad entre el sistema político español y sus intereses empezaron a moverse de cara a conseguir el poder con el cual dinamizar su sociedad por lo que muy pronto comenzaron a sentirse identificados con los proyectos revolucionarios que aseguraran la eliminación de lo que España suponía para ellos en aquel territorio. Las conspiraciones rápidamente se extendieron en toda la Florida Oriental y Quesada tenía que informar: «Las acusaciones me llegan a cada minuto... la provincia está en un estado de conmoción extraordinaria, cada uno sospecha del otro...».<sup>23</sup> Las asambleas secretas eran continuas, la penetración de la masonería antiabsolutista era evidente, los proyectos de sabotaje, como quemar la ciudad estaban a punto de concretarse, mientras Quesada, por presiones de los EE. UU., debía liberar a conspiradores que habían logrado levantarse y tomar pequeñas guarniciones españolas al grito de ¡viva la libertad!. Estos, libres de nuevo, amenazan en hacer «todo los esfuerzos posibles para liberarse del yugo del despotismo y extender el aliento de la libertad que Dios ha dado a los seres humanos».<sup>24</sup>

---

22 «Tras la diferenciación, clasificación y evaluación se recibe cantidades variables de las buenas cosas de la vida (recompensa que es igual al cuarto proceso de estratificación social). Hay dos tipos de recompensas: 1.º ilimitadas, como el amor, respeto, etc. y 2.º limitadas como las propiedades, poder, etc. Las primeras no producen disputas, las segundas sí». Tumin, Melvin M.: *Estratificación social. Formas y funciones de la desigualdad*, págs. 80 y 81. Editorial Trillas, México, 1975. Es la imposibilidad de participar en las recompensas limitadas, la que llevó a muchos floridanos al enfrentamiento con el orden establecido.

23 E. F. P. 26 M2. Quesada a Las Casas, 29-VII-1795. Otra descripción de la situación es la dada por Quesada el 18-VII-1795, en A. G. I., Cuba, 1.438: «El vecindario está dividido en tres clases, a saber: leales, rebeldes y moderados... pero en la tercera están incluidos muchos de la segunda...».

24 E. F. P. 196A116. Richard Lang, 27-II-1795; Plowden, 19-VI-1795; John Wagnon a MacQueen, 15-XI-1795. Una de las formas que adoptaron en la proposición de sus intenciones fue la organización de grupos conspiradores dentro del propio presidio: «Hallándome noticioso de algunas juntas que de gente sosepechosas de nuevos vasallos se hacían en esta ciudad... algunas ceremonias de francmasones cuya patente de presidente había venido de Charleston dirigida a un vecino antiguo de aquí, ...procuré instruirme a fondo de los que están incluidos en la Asamblea y hallé que eran muchos en proporción al corto vecindario... en este estado y el de haber hallado en la casa del francés José Carrie la insignia de su constitución...». A. G. I., Cuba, 1.437 (núm. 506), 26-II-1794.

Por otra parte, la afirmación de que nadie ponía en duda la soberanía real se ve en la Florida negada en cierta medida, por un movimiento que, como indica el texto anterior se declara creyente en la soberanía popular; y máxime cuando la única excepción que se reseña se da en aquella provincia.<sup>25</sup> Esta excepción es la obra del mexicano Santiago Felipe Puglia titulada «El desengaño del hombre» en la que se ataca duramente al despotismo y a la monarquía. Esta obra circuló por Florida pues su autor, residente en Filadelfia, las estaba introduciendo en Nueva España a través de Florida y Luisiana. Quesada, conocedor de la obra, consideraba que «por su naturaleza podía conmovir el espíritu del vulgo»<sup>26</sup> y esto debido a que era consciente de que en su jurisdicción había condiciones para que ese mensaje fuese entendido y por lo tanto se iniciase la consideración para ponerlo en práctica.

Buena parte de los floridanos conscientes de que no quedaba nada por pedir con posibilidades de respuesta positiva para ellos, y conocedores de las limitaciones del sistema español y de la voluntad del propio gobernador, decidieron vincularse a intereses coincidentes con los suyos. Estos eran los movimientos de exportación republicana patrocinados por la República Francesa y los EE. UU., que tuvieron una gran repercusión en la Florida.<sup>27</sup>

El 19 de noviembre de 1779, la Convención francesa «acordaría fraternidad y ayuda a todos los pueblos deseosos de ganar su libertad». El 15 de diciembre se daban decretos para anular los gobiernos vigentes en los territorios ocupados o por ocupar e instaurar el sistema republicano.<sup>28</sup> Todo esto conjuntamente con la llegada a Carolina del Sur en abril de 1773 del embajador plenipotenciario de la República Francesa, Edmundo Genêt, para preparar

---

<sup>25</sup> Sarrailh señala que nadie ponía en duda la soberanía real (capítulo VI, págs. 573-611) en su obra *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. F. C. U., México, 1979.

<sup>26</sup> El Capitán General de Cuba al Virrey de México, 26-IX-1794. A. G. I., Santo Domingo, 2.563.

<sup>27</sup> «...los colonos españoles estaban encontrando en las revoluciones de los EE.UU. y de Francia justificación, filosófica para apoyar los resentimientos existentes desde hacía mucho, contra el dominio de los hombres nacidos al otro lado del Océano». Herr, R.: op. cit., pág. 371.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pág. 225.

la invasión (o desde su perspectiva «liberación») de la Luisiana y Florida, suponía una política declarada de expansión revolucionaria que afectaría especialmente en el Nuevo Mundo a la Florida.

Genêt inició rápidamente sus operaciones consistentes en organizar la «Legión revolucionaria americana» y la «Legión revolucionaria de las Floridas» y en coordinar las acciones de los corsos franceses que prácticamente llegaron a bloquear la Florida Oriental. Además Francia había enviado una escuadra de aproximadamente 20 navíos como apoyo naval.<sup>29</sup> Por otra parte una declaración del Secretario norteamericano Thomas Jefferson de que los franceses pensaban anexionar Florida a los EE. UU., hizo que Genêt pudiera contar con unos miles de hombres dispuestos a engrosar sus legiones,<sup>30</sup> mientras que altos personajes del sur de los EE. UU. ofrecían su apoyo. Todo esto creaba un estado de efervescencia en la Florida tal que Quesada afirmaba que buena parte de los floridanos eran «franceses de corazón».<sup>31</sup> Ante esto Quesada sólo podía reordenar un poco sus escasos medios, informar a la superioridad y denunciar los hechos a los EE. UU.

Finalmente el cambio en la situación europea eliminaba la presión francesa en torno a Florida. La paz de Basilea hace aliados a Francia y España, cambiándose rápidamente al embajador en los EE. UU. y eliminándose los planes de invasión. Los EE. UU. por su

---

29 Genêt enlistó hombres en los EE.UU., contrató barcos e incluso llegó a pedir dinero al gobierno de los EE.UU. en concepto de pago de la deuda a Francia por la independencia norteamericana. *American State Papers. Financial Affairs* 1:142. Americanos como el gobernador de Carolina del Sur, o el coronel Samuel Hammon, coronel de los EE.UU. y Supervisor General en Savannah, etc. participaban en la organización de las legiones. Turner, F. J. (ed. *The Mangourit correspondence in respect to Genêt's projected attack upon Floridas. 1793-93*. «American Historical Association. Annual Report (1897), págs. 569-679).

30 «Durante 1793 y 1794 los norteamericanos seguían con interés y simpatía el curso de la Francia revolucionaria. Cuando los franceses lograron defender su territorio, los americanos sintieron lazos comunes por un gobierno republicano. Aplaudieron cuando los franceses proclamaron su intención de liberar todos los países oprimidos por gobiernos autocráticos incluyendo Hispanoamérica y Canadá. Una declaración del Secretario Jefferson en Noviembre de 1793, que los franceses querían anexionar la Florida Occidental y Oriental a los EE. UU., atrajo a la frontera Florida-Georgia a todos los que querían tierras o tenían algo contra España». Miller, J. B.: op. cit., que se basa en Turner, F. J.: *The origin of Genêt's projected attack on Louisiana and the Floridas*. «*American Historical Review*», III (July 1898), pág. 655.

31 Quesada a Las Casas. 1 de julio de 1793. *East Florida Papers*, 23J2.



parte desminuyen su protección a los planes contra Florida, temerosos de entrar en guerra con España.<sup>32</sup>

Cuando los hombres de la frontera que habían participado en los planes de Genêt se vieron abandonados, no dejaron por eso de planear la invasión.<sup>33</sup> Estos planes siendo muy enojosos para el gobierno de la Florida Oriental no suponían, como los apoyados por Francia y los EE. UU., un verdadero peligro para la presencia española en San Agustín, que era el objetivo principal e inmediato de la Corona española.

En realidad resumiendo todo este proceso, Quesada había hecho lo poco que podía y sobre todo lo había hecho de acuerdo con lo que se esperaba de él. Aunque él tuviera una insignificante relevancia en la eliminación de las amenazas capitales que ponían en peligro la soberanía española en aquella península, su actuación al frente de la gobernación fue juzgada positivamente, pues la superioridad midió el gobierno por las consecuencias y la realidad era que la Florida seguía siendo española.<sup>34</sup>

La reorientación hacia el conservadurismo que Quesada sufrió en su labor de gobierno también es preceptible en acciones como la eliminación de mediatizaciones a su autoridad como la representada por el Auditor de Guerra, al que acusa de subversivo del orden establecido, pidiendo su traslado fuera del presidio. También deja, no sólo de apoyar peticiones de los habitantes sino que también retrasa el darles curso a la vez que se apoya

---

32 Carlos Howard a Quesada, 15-IV-1794. A. G. I., Cuba, 1.437. Sánchez-Fabrés Mirat, E.: *Situación histórica de las Floridas, en la segunda mitad del S. XVIII*. Ministerio de AA. EE. Madrid, 1977, pág.222. Miller, J. B.: op. cit., pág. 149.

33 «Todos aquellos que estaban descontentos con la posesión española de Florida por cualquier razón, había encontrado en la romántica y republicana oposición de Francia a la monarquía española, un convincente punto de acuerdo en el cual todos los intereses particulares podían ser perseguidos y conseguidos. Ellos llegaron a convencerse que juntos tenían suficiente número de animadores, recursos, influencia, conocimiento del territorio español, etc.». Miller, J. B.: op. cit., págs. 149-150.

34 No tendría la misma fortuna Juan Nepomuceno de Quesada siendo gobernador de Menorca en 1797, cuando el ataque inglés ya estaba anunciado. Su predecesor el Conde de Cifuentes había dado cuenta de la dificultad de la defensa (fortificaciones demolidas: «por lo que nunca será responsable el que mande»). Tras pedir socoros se le contestó: «el valor, espíritu y amor al Rey de los señores jefes, animado por el vuestro, bastará para infundir respeto y temor a los enemigos de la Corona» la isla fue tomada y Quesada procesado y murió al poco tiempo. Enciclopedia Espasa-Calpe, op. cit.

más y más en la reducida élite en contra de la mayoría de la población a la que califica de «visoña e ignorante» radicalizando una visión absolutista del poder y paternalista en su práctica, que posiblemente nunca había abandonado, pero sí matizado al principio de su gobierno en la Florida.<sup>35</sup>

#### ANÁLISIS SOCIAL DE LA CONDUCTA DE QUESADA

El estudio del gobierno de Quesada, como hemos visto, da como resultado una evolución entre los años 1790 y 1795, que va desde una clara postura librecambista a otra mercantilista, en lo que ámbito económico se refiere. En política su evolución es menos marcada. Aunque también tendente al conservadurismo, sus posturas siempre estuvieron dentro del reconocimiento de la soberanía real y del poder absoluto del Rey. Conocido este proceso cabe preguntarse cómo fue internalizado por el propio gobernador.

Uno de los estudiosos de Quesada afirma que este siempre estuvo en lugares de gran trabajo y escasa recompensa<sup>36</sup> y que, como veremos después, se quejaba de que si él hubiera estado en la marina hubiera ascendido antes. Resulta evidente de aquí y de consideraciones generales aplicables al caso, que Quesada concebía su carrera americana como un camino de ascenso social y profesional, en la cual a cambio de unos servicios recibiría unas recompensas. Un hombre de su mismo grupo social hacía la siguiente declaración pocos años antes: «Por cuyos motivos y el *haber sido práctica* en V.M. y en sus gloriosos precededores, favorecer a los sujetos que se hallan con *circunstancias y méritos*; así propios como

---

35 «Las palabras de que justificar con todo el Pueblo su robustez, son, en la substancia, las mismas de que usa el Auditor de Guerra en uno de los oficios que me pasó sobre el dictamen en la causa de los presos americanos y su queja favorita es decir que tengo a mi partido las gentes principales, pero él al pueblo... que separado de aquí sería asequible a justificar estos y otros hechos, pero a su vista, de ningún modo por el vuelo que va tomando en el pueblo bajo y aún en mucha parte de la oficialidad, que con sentimiento visoño e ignorante...». A. G. I., Cuba, 1.438. 25-XI-1794. El párrafo posterior a los puntos suspensivos indican que era cierto el alineamiento del gobernador con la élite y su enfrentamiento a la mayoría de la población, situación que no se daba al principio de su gobierno.

36 East Florida Papers. 24K2. 7 de julio de 1793.

heredados, y a que el ánimo del suplicante ha sido, *vivir y morir en servicio de V.M.* a quien suplica, se sirva concederle un gobierno en América con el *ascenso* y retención el sueldo que goza...». <sup>37</sup>

Esta concepción de la carrera militar y política en Indias le lleva a querer salir de Honduras donde había realizado un buen servicio, pero a sentirse desilusionado cuando tiene noticia que le ha sido concedido el gobierno de la Florida Oriental, lo que difícilmente suponía un ascenso. El traslado de Quesada de Comayagua a San Agustín suponía una «correlación negativa» <sup>38</sup> entre evaluación y recompensa. Es decir mientras ser gobernador en América es un cargo elevado socialmente y dotado de amplios poderes no llevaba parejo siempre, como era el caso de la Florida, unas recompensas significativas. Gobernar sobre unos escasos miles de almas, en una zona económicamente deprimida y conflictiva por su situación fronteriza, convertía a cualquier gobernador de la Florida, más en un subsanador de necesidades que en un gestor de posibilidades. De manera que, en Florida, las posibilidades de éxito eran siempre reducidas y las de fracaso posibles.

Quesada tenía formado un juicio de su paso a Florida: «viéndome como me veo, *descendido* de clase, *desposeído* del carácter de intendente y *perjudicadísimo* en intereses y *olvidado* en graduación». Más claramente afirma: «... y *aún castigado* con trasladarme a este presidio». <sup>39</sup>

---

37 Petición de Gobierno en América del que sería gobernador de la Florida don Lucas de Palacios y Valenzuela. A. G. I., Santo Domingo, 846.

38 «Entre evaluación y recompensa se da una «variabilidad independiente», esto significa que a una evaluación en sí alta puede tener una recompensa escasa en poder y propiedades. Es decir existe una «correlación negativa» entre evaluación y recompensa. Incluso mientras una evaluación es alta con respecto a poder y sobre todo a propiedades en una sociedad concreta, puede ser que con respecto a otras sociedades sean bajas y negativa en todos los aspectos». Tumin, M. M.: op. cit., pág. 67. Este es el caso de San Agustín dentro de la carrera de los militares-gobernadores en Hispanoamérica.

39 A. G. I., Cuba, 1.437. 12-VII-1793. En este mismo texto Quesada se expresa más ampliamente acerca de la «carrera americana». Así, por ejemplo, dice: «acompañé a V. E. una representación para el Rey solicitando el gobierno y Capitanía General de Caracas... pero como este empleo se proveyó y posteriormente el de Yucatán a que podía aspirar... No se me concedió la licencia que solicité para pasar a España, ni he sido comprendido en las promociones que ha habido desde la exaltación al trono de nuestro actual soberano, sin embargo de las fundadas esperanzas que a ello me daban las dos Reales Ordenes... habiendo sido antepuesto para ella en sus respectivas clases los comandantes de los buques que estuvieron

Quesada, apenas llegado a Florida, empezó a alegar méritos y a pedir las recompensas que él y su grupo consideraban «institucionalizadas»<sup>40</sup> dentro de su sistema de valores. Pide el grado de Brigadier «a lo menos», pues comandantes que estuvieron bajo su mando ya lo tienen. El grado de Brigadier era un mérito no solamente honorífico y de simple ascenso dentro de la escala militar, sino que suponía prácticamente una condición *sine qua non* para ascender a ciertos cargos de gobierno con mayor recompensa social. Recibido el grado de Brigadier, Quesada empieza a pedir las plazas de Gobernador de Cartagena de Indias, Capitán General de Venezuela, el gobierno de Yucatán y la Presidencia de Guatemala.

Al mismo tiempo que pide el ascenso, solicita unas mejores condiciones económicas en su destino floridano.<sup>41</sup>

Parece así evidente que, si entendemos por motivo social el conjunto de comportamientos que tienen un objetivo final, podemos, en el caso de Quesada, concluir que su objetivo era el ascenso, sin considerar que un sincero servicio al Rey y a sus súbditos estuviera en contradicción o conflicto con el interés individual.

Una vez reseñada cual era la motivación personal de Quesada en su gestión pública, es necesario analizar a la luz de esa motivación o estímulo fundamental que indujo a actuar de una

---

a mi orden, tuviese a bien, *a lo menos*, con el grado de Brigadier...». De este texto es fácilmente deducible que existía una carrera de ascensos y que Quesada se siente extrañado de que a comportamientos y resultados esperados por las autoridades no correspondan las recompensas de subida en la escala social y de poder esperado por él como algo previamente pactado.

40 Entendemos por «institucionalización» una relación que se ha tornado socialmente reconocida y aprobada. Las expectativas compartidas han surgido reconociendo la legitimidad de la relación. Los derechos y obligaciones son compartidos y hechos respetar no sólo por los participantes sino por otros miembros también. *Social Psychology* de Secord Backman. McGraw-Hill Inc. U.S.A., 1974. Glosary.

41 «Que acaba de servir el mismo empleo... en la provincia de Comayagua y teniendo el piadoso corazón de V. M. atención al mayor sueldo que gozaban, se sirvió mandar se lo conservase... lo que es evidente prueba de que su Real Intención no es desposeer a sus vasallos de las gracias anteriormente dispensadas...». A. G. I., Santo Domingo, 2.577. 23-III-1790. Dos cosas son destacables aquí: Una, el concepto de descenso al pasar a la Florida está muy relacionado con el descenso en la remuneración económica, y segundo que las gracias adquiridas son acumulativas e inalienables (en la mente de Quesada).

forma concreta en su gobierno o a abstenerse de actuar,<sup>42</sup> o lo que es lo mismo explicar su conducta conforme a unas causas.

Hemos sostenido que, entre el inicio en el gobierno de la Florida Oriental en 1790 y su término en 1795, Quesada había sufrido un proceso tendente al conservadurismo desde unas actitudes y actos que pueden ser calificados de liberales. Esta conclusión se obtiene tanto del estudio general de aquel gobierno, como de juicios de la época sobre la misma cuestión. La mayoría de los vecinos analizaban de la siguiente manera la evolución de su gobernador: «Manifestaremos también a V.M. lo ocurrido al principio del citado gobierno y las esperanzas que teníamos de que se hubiera remediado en parte estos abusos. En efecto como regularmente sucede, que siempre el que viene encuentra defectos en lo obrado anteriormente, empezó a explicarse que todos podían comerciar... pero la política de gratitud de Leslie... transformó el arreglado modo de pensar, y quién al principio se insinuaba de modos tan diversos, vino a proferir las mismas y fuertes razones que el otro gobernador sobre el privilegio que hemos referido...».<sup>43</sup>

Inicialmente habíamos incluido en el título de esta ponencia las palabras ideas y actuaciones entendiéndolo que entre estos dos conceptos existe una relación dialéctica, en la que las ideas (formadas por experiencias previas, hechos y condicionamientos específicos y estímulos externos)<sup>44</sup> determinan las acciones destinadas a un fin, y a la vez que estas acciones o comportamientos y sus consecuencias refuerzan o modifican las primeras en un proceso continuo. La mejor manera de analizar una conducta es poner en relación dialéctica los comportamientos y a las normas, entendiéndolo por estas las expectativas compartidas por los miembros de un grupo que especifica los comportamientos que son considerados como apropiados para una cierta situación.<sup>45</sup>

---

42 Para reconstruir las actitudes mentales conviene utilizar la teoría de la conducta o método para descubrir las motivaciones de las acciones humanas. Entendiéndolo éstas como los estímulos que inducen a la gente a actuar o abstenerse de actuar. Véase Topolsky, J.: *Metodología de la Historia*. Ed. Cátedra. Madrid, 1982, págs. 425 y ss.

43 A. G. I., Cuba, 2.668. Representación de los vecinos de San Agustín. 27-XI-1794.

44 Topolsky, J.: op. cit., págs. 421 y ss.

45 Backman, S.: op. cit., glosario.

Aplicando esta concepción dialéctica entre normas y comportamientos a la actuación en el gobierno de Juan Nepomuceno de Quesada entre 1790 y 1795, se puede apreciar un proceso de cambio desde posiciones liberales hacia conservadoras. Veámoslo desde la perspectiva de la psicología individual del gobernador.

En los inicios de su mandato tiene como objetivo de gobierno el desarrollo y prosperidad de la provincia, para lo cual se siente libre para actuar ante la situación pésima en que se encontraba el presidio. En consideración a circunstancias «locales» obvia las normas establecidas sobre represión del contrabando, y en el comercio legal también incumple los Reglamentos. La política inmigratoria no es llevada con la rigurosidad que la Corona exigía, etc.<sup>46</sup> Esta falta de respeto a lo ordenado es disculpada en base a que si las normas dictadas fueran aplicadas obtendrían los efectos contrarios a que estaban destinadas por lo que afirmando el respeto a dicha norma no se observa de lleno, se invoca pero no se cumple. La invocación y el uso de la norma se hace normalmente a posteriori, para afirmar y descubrir la racionalidad, coherencia, justeza, etc... de las acciones anteriormente cursadas. Evidentemente este es el caso de Quesada que en 1790 no acude continuamente a consultar el catálogo cultural de normas, sino que los comportamientos se conforman más por una negociación entre los floridanos y él.<sup>47</sup>

La desviación empezó a ser corregida ya en 1791 (24 de junio) con la prohibición de la entrada de barcos extranjeros en

---

46 «Es una experiencia común la de encontrar en las propias prácticas cotidianas alguna carencia o falta respecto a los estándares a los que nos adherimos, o una desviación de la norma que afirmamos seguir, y a su vez tener a disposición justificaciones «locales» para reparar la infracción, al tiempo que sostenemos el propio respeto por la norma que nosotros mismos no estamos observando de lleno...». Churchill, L. (1971): *Ethomethodology and measurement*. «Social Forces», 50, Dec., págs. 181 y ss.

47 «La forma en que los estándares culturales se aplican a una situación problemática particular es un tema fundamental de negociación entre los sujetos que interactúan y no simplemente un problema de principios o reglas de conducta». Stokes, R.-H.: *Aligning Actions*. «American Sociological Review». 41, págs. 838-349. Un ejemplo de esa desviación señalada y de su explicación en base a circunstancias locales y su justificación a posteriori la tenemos en A. G. I., Cuba, 2.668, 15-XI-1791, dada por Quesada: «en realidad, atrasaría en lugar de adelantar los reales intereses. Comprendo que no lo entienda así la Intendencia de la Habana... por motivo de la expresada miseria universal de los habitantes, el hacer una pesquisa rigurosa sobre la materia (el contrabando) que sin beneficio esencial del Real Erario, sería acabar con la comunidad...».

la Florida. Por su parte el Conde de Revillagigedo critica a Quesada por su comercio con Nueva Inglaterra, y el Capitán General de Cuba sobre no atenerse a los conductos y normas reglamentarios.<sup>48</sup> Pero el verdadero aviso es el recibo de la Cédula para el comercio de Florida de 1793<sup>49</sup> en la que se niega todas las prácticas liberales anteriores y se especifican los comportamientos correctos.

Quesada, conociendo las quejas con su anterior modo de proceder, inicia un cambio en sus comportamientos tras una etapa de desconcierto. Mientras le llegaban respuestas a cinco preguntas referidas a la libertad real de los artículos de la cédula de 1793, tiende a apoyarse en sus oficiales reales con los que paraliza toda interpretación de las cuestiones dudosas y adopta la postura más restringida. Así, si anteriormente ejecutaba actos y estaba dispuesto a pedir disculpas mediante las explicaciones y correcciones convenientes a posteriori, a partir de ahora prefiere asegurarse previamente de las consecuencias de sus comportamientos y del juicio de sus superiores. De esta manera inicia una fase de duda, que no se ve resuelta hasta el recibo de órdenes estrictas. El escribía ante la petición de franceses realistas de entrar en la Florida: «*estuve vacilando sobre el partido que debía tomar, y como no tengo ni orden ni instrucción que trate de este punto, resolví para mi acierto por la desconfianza, con la que vivo siempre de mis mismas determinaciones...*».<sup>50</sup> También afirmaba: «Pues han sido las instrucciones que he recibido hasta ahora para mi gobierno *tan pocas y generales* que por un lado anheloso de sostener las leyes y disposiciones soberanas con tesón y, por otro, dudoso si en una colonia

---

48 «...sobre que tanto aquel jefe en derechura como V. E. me dicen no pase del conducto regular para semejantes pretenciones... No puede menos mi invariable respeto a la autoridad de esa Capitanía General de hacer presente, que el motivo que me impulsó a tal solicitud fue el de que en la Real Orden que se me comunicó para la formación de este expediente, se me mandó dirigirlo para su aprobación al mismo virreinato... y prueba esta sinceridad el haber avisado a V. E. en fecha de 3 de Marzo la súplica que había hecho sobre el asunto, lo que espero sirva de satisfacción al cargo que sobre él tiene V. E. la bondad de hacerme». A. G. I., Cuba, 1.438. 18-VIII-1749. Es destacable que Quesada tiene necesidad de disculparse aunque había actuado según lo estrictamente ordenado, lo que muestra la presión que estaba empezando a sufrir de las instancias superiores. También en A. G. I., Cuba, 416.

49 La Cédula de 9-VI-1793. Whitaker, A. P.: op. cit., pág. 177.

50 A. G. I., Cuba, 1.438. 23-V-1794.

naciente, mejor diría agonizante como es esta, conviene o se puede proceder en los mismos términos en los que en los gobiernos establecidos; me veo en continuo conflicto acerca del método que debo adoptar recelosos siempre de excederse de una u otra manera, consolándose únicamente en medio de tantos apuros el que me abonen mi honor y conciencia en el exacto cumplimiento de lo que debo al Rey, es el invariable blanco de todas mis providencias». <sup>51</sup>

En este texto Quesada explica su comportamiento liberal anterior, justificándose a la vez que pide órdenes meridianamente claras. En definitiva estaba incorporándose el principio jurídico del absolutismo borbónico de que no debe haber más interpretación de las leyes que la emanada oficialmente. <sup>52</sup> A nivel de psicología individual, tiende a enajenar sus decisiones pidiendo el dictamen sobre formas de comportamiento adecuado al Capitán General, Virrey, Rey, etc., logrando reducir su ansiedad mediante la renuncia al ejercicio de su libertad a cambio de aumentar su seguridad, alienando sus propios actos con las constantes indicaciones provenientes del exterior que la señalaban la adecuación deseada por la Corona. <sup>53</sup>

El conservadurismo es también apreciable en su enfrentamiento de Quesada al movimiento general de la sociedad hacia

<sup>51</sup> A. G. I., Santo Domingo, 2.688. 10-I-1793.

<sup>52</sup> Tomás y Valiente, F.: *Manual de Historia del Derecho Español*. Tecnos. Madrid, 1981 (3.ª edic.), págs. 344-345.

<sup>53</sup> La tendencia hacia el comportamiento conservador del gobernador Quesada entre 1790 y 1795, es una reacción al movimiento general de la sociedad hacia la libertad. El se vuelve (de acuerdo a la tendencia imperante en la Corona) hacia el principio de la felicidad como punto central de la práctica política y del sistema de valores. Hasta poco después de 1790 la tendencia de Quesada era hacia la libertad (que era progresista porque favorecía los cambios, la movilidad, la evolución) y cambia hacia la felicidad (que es conservadora, fijista, favorecedora de la inmovilidad). el valor de la libertad se encuentra en el ejercicio de la libertad (individual y socialmente considerada), mientras que la felicidad (felicidad que es social). Mientras la libertad se ejerce, se toma, la felicidad se disfruta, se recibe del sistema; es la diferencia entre el hombre del Antiguo Régimen, que participa pasivamente y el del Nuevo Régimen, que es actor. En España el capitán de Artillería Vicente Alcalá Galiano en su memoria a la Sociedad Económica de Segovia, lo expresaba de la siguiente manera: «(en otros tiempos) todo lo arreglaba el Príncipe o los depositarios de su autoridad, impidiendo por consiguiente los adelantamientos que la libertad proporciona al comercio, a las artes y a la industria. Semejante conducta siguieron por algún tiempo los principales Estados de Europa, por no ser conocidas las infinitas utilidades de la libertad. En efecto, sin ella los hombres no piensan, discurren ni adelantan en ningún ramo. «Los estados demasiado gobernados siempre son los más mal gobernados». En Sarrailh: op. cit., pág. 550.



la libertad. El se vuelve (de acuerdo a la tendencia imperante en la Corona) hacia el principio de la felicidad como punto central de la práctica política y del sistema de valores.<sup>54</sup> También Quesada modifica sus actuaciones de gobierno que si en un primer momento tendieron a asegurar la igualdad para todos, por ejemplo, en la libertad para comerciar, tras 1793 vuelve a una concepción más estamental distribuyendo las recompensas y posibilidades sociales de forma desigual entre los habitantes, como por ejemplo, la protección y aumento de los derechos de los monopolistas. Si al principio de su gobierno, Quesada había antepuesto los intereses de la «localidad» de la Florida (p.e. el libre comercio) a la «generalidad» del sistema imperial (sistema mercantillista cerrado con clara dependencia de las colonias con respecto a su metrópoli), al final de su gobierno había invertido los polos de su comportamiento, conscientemente de que la Florida por sí misma no puede recompensarle y que solo la Corona supone para él la vía segura y única de sus deseos de ascenso social. Para finales de 1795, Quesada a plena satisfacción de la Corona, había antepuesto los deseos de la metrópoli de estabilidad y seguridad para la Florida a los de expansión y ganancia de los criollos floridanos.

---

54 «La libertad es una categoría central de la ética. Observemos incidentalmente que no siempre ha sido así. En la cima de la jerarquía de valores de las éticas antiguas no estaba la libertad sino la felicidad. La libertad no consiguió un lugar importante y cada vez más significativo en el núcleo de la ética, sino en la época en la cual consiguió esa misma importancia en la realidad misma, en la época en que las comunidades naturales de tipo antiguo se disolvieron y la sociedad capitalista emprendió el camino de su desarrollo...». Heller, A.: *Historia y vida cotidiana*. Ediciones Grijalbo. Barcelona, 1971, pág. 26.